



Oficina de Comunicaciones-Depósito Centralizado de Valores S.A

DECEVAL ADOPTA MEDIDAS RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN DE FABRICATO

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2012. El Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A.- informa al mercado en general que con ocasión del Oficio 20121012597 del 23 de noviembre de 2012, suscrito por el Superintendente Financiero de Colombia, doctor Gerardo Hernández, recibido en la misma fecha relacionado con la orden de suspensión de:

- a) El proceso de compensación y liquidación de todas las operaciones repo pendientes por cumplir en el mercado de valores, sobre las acciones de FABRICATO
- b) La negociación de las acciones de FABRICATO S.A.,

ha adoptado las siguientes medidas:

- a) No se liquidarán las operaciones de reporto sobre acciones FABRICATO S.A. que hayan sido compensados en los sistemas de negociación del mercado antes o durante la orden de suspensión a la que se refiere el presente comunicado.
- b) Solo se recibirán para su liquidación en los sistemas que administra Deceval S.A. las operaciones de contado sobre acciones FABRICATO S.A. que hayan sido negociadas o realizadas en los mercados bursátil y OTC hasta el día 16 de noviembre de 2012 inclusive.
- c) De acuerdo con el Oficio en mención, la suspensión de la especie se extiende hasta el día 30 de noviembre de 2012 inclusive.

Una vez levantada la suspensión de la medida por parte de la Superintendencia Financiera, se continuará prestando el servicio de liquidación de operaciones para este emisor.